

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CABAÑAS DE SAYAGO

Anuncio

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 6 de noviembre de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por suministro de agua y por recogida de basura respectivamente, lo que se publica a los efectos del art. 49 y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, exponiéndose al público el expediente completo por un periodo de treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamaciones o alegaciones en relación con el mismo, se entenderá definitivamente aprobada dicha modificación sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Cabañas de Sayago, 6 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303209

